

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso	15/02/2024
Vigencia del aviso	Permanente
Información no publicada	Manual de Perfiles de Puestos
Rubro al que pertenece	Recursos Humanos
Motivo de la no publicación	<p>De acuerdo con la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GPGSC, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2024-SERVIR-PE, su finalidad es Establecer los criterios técnicos y procedimientos necesarios para el diseño, validación y aprobación de perfiles de puestos y/o cargos, en la cual precisa lo siguiente:</p> <p>“Artículo 7. Aplicación</p> <p>7.1 Las entidades públicas que se encuentran en el alcance de la presente directiva elaboran, validan y aprueban perfiles de puestos y/o cargos en atención a las reglas dispuestas, tomando también en consideración las autorizaciones para el ingreso, nombramiento, designación y contratación establecidas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público u otra norma con rango de Ley, según los siguientes escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Perfiles de puestos bajo el régimen del Servicio Civil, para su inclusión en el MPP.b) Perfiles de cargos bajo los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276, 728, y/o carreras especiales (CE), que se encuentren en situación de previsto, para su inclusión en el MPP.c) Perfiles de puestos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, como parte del proceso de selección en el sector público. <p>En ese sentido, se puede indicar que el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) es un instrumento que permite realizar procesos de ingreso de servidores públicos para lo cual nos encontramos en un proceso de formulación y que a partir del numeral 23.4 de la Directiva N° 002-2024-SERVIR-GPGSC.</p>
Acciones dispuestas	No aplica